



SPANISH

Tú y tu familia estáis seguros aquí	3
¿Quién puede ayudarte?	3
¿Qué recibiréis tú y tu familia?	4
Derecho a atención sanitaria	6
Informa al personal	7
¿Qué es la evaluación del interés superior?	8
Derecho a la educación	8
Derecho al trabajo	9
Tu documento de solicitante de asilo	9
¿Dónde os alojaréis tú y tu familia?	10
¿Qué puedes hacer si alguien te trata mal?	11
¿Qué obligaciones de acogida tenéis tú y tu familia?	12
¿Qué ocurre si tú o tu familia no cumplís con vuestras obligaciones?	13
Normas para solicitar protección internacional y viajar a países de la EU+	14
¿Qué pasa si tú y tu familia escapáis a uno de los otros países?	15
¿Quién puede ayudaros a ti y a tu familia si no estáis de acuerdo con la decisión tomada por las autoridades?	16
¿Qué ocurre si cambia alguna de las ayudas?	16
Datos de contacto	17

➤ Tú y tu familia estáis seguros en este país

Tú y tu familia les dijisteis a las autoridades que no podéis volver a vuestro país porque estáis en peligro y habéis solicitado asilo. Tú y tu familia sois solicitantes de asilo en **Finlandia**.

➤ ¿QUIÉN PUEDE AYUDARTE?

En Europa, todas las personas menores de 18 años se consideran niños o niñas y tienen derecho a recibir **apoyo especializado**.



Durante tu estancia en el país, los siguientes profesionales pueden ayudarte, por ejemplo:

- Un o una **trabajadora social** os ayudará a ti y a tu familia en las necesidades cotidianas o se pondrá en contacto con otros profesionales que podrán ayudaros a resolver un problema en concreto.
- Si enfermas, sufres una lesión o necesitas cualquier tipo de asistencia médica, el personal **médico** o de **enfermería** te ayudará.
- Un **asesor o asesora jurídica** os ayudará a ti y a tu familia a comprender lo que ocurrirá durante el procedimiento de asilo y en caso de que creáis que vuestros derechos no se están respetando.
- Un o una **intérprete** puede ayudarte a comunicarte en un idioma que no entiendes. Su función es traducir exactamente lo que dices tú y lo que dicen otras personas.

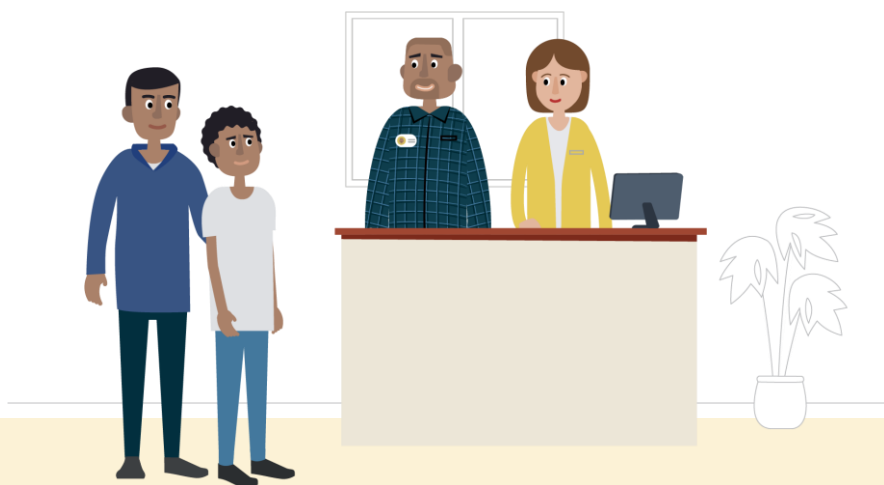
¿Tienes algún problema? Siempre puedes pedir ayuda y asistencia a las personas que trabajan en el centro. No temas, ¡los problemas se solucionan entre todos y todas!

➤ ¿QUÉ RECIBIRÉIS TÚ Y TU FAMILIA?

Recibiréis diferentes tipos de ayuda y servicios de apoyo mientras esperáis a que las autoridades examinen vuestra solicitud de asilo. A esto se le llama **acogida**.

Al ser menor y solicitante de asilo, tienes derechos, pero también tienes obligaciones que debes cumplir. Te las explicamos en este folleto.

Si no entiendes alguna parte de este folleto o tienes alguna duda, pregunta al personal de tu centro de acogida y a tus padres.



Durante vuestra estancia en este país, el personal os facilitará más información dependiendo de vuestra situación. Puedes hacer preguntas en cualquier momento.

Dependiendo de vuestra situación, a ti y a tu familia se os facilitará:



- un lugar para dormir



- comida



- ropa



- artículos de higiene personal



- dinero para los gastos diarios.

DERECHO A LA ATENCIÓN SANITARIA

Las autoridades se asegurarán de que recibas la atención médica que necesitas.

Puedes informar a tu familia y al personal sobre cualquier problema médico que tengas. Te ayudarán a que vayas a ver a un profesional médico o de enfermería si lo necesitas.



Si el profesional médico lo considera necesario, te recetará medicamentos, así como visitas a especialistas.

El personal os informará a ti y a tu familia si tendrás que acudir a una revisión médica con un profesional de enfermería o medicina.

Van a comprobar tu estado de salud y proporcionarte la asistencia necesaria.

Si tienes una emergencia médica o una lesión que requiere tratamiento urgente, avisa a tus padres o al personal. Si estás fuera del lugar donde te alojas, puedes llamar gratuitamente al número de emergencia 112.

► INFORMA AL PERSONAL SI:



- te encuentras mal, tienes una herida o necesitas asistencia médica urgente o medicación
- si consumes drogas o bebes alcohol
- has sufrido violencia o abusos en el pasado o los estás sufriendo ahora
- estás o podrías estar embarazada
- no puedes caminar por tus propios medios o tienes dificultades para oír o ver
- sientes mucha preocupación, tristeza, no puedes dormir o tienes pensamientos negativos
- sientes inseguridad o tienes miedo de alguien, ya sea persona desconocida o una que conoces
- te han obligado o te están obligando a hacer cosas que no quieres hacer
- sientes inseguridad debido a tu fe, a quién amas, cómo te vistes o cómo te comportas
- los miembros de tu familia necesitan ayuda.



➤ ¿QUÉ ES LA EVALUACIÓN DEL INTERÉS SUPERIOR?



Es una actividad en la que verás a otras personas especializadas que trabajan aquí que te harán preguntas para:

- comprender tus **necesidades**
- decidir qué tipo de **ayuda** necesitas.

Esto ayudará a las autoridades a tomar decisiones importantes, por ejemplo, dónde os alojaréis tú y tu familia.

Puedes confiar en las y los profesionales de enfermería, medicina y el personal. Puedes compartir cualquier cosa con ellos.

Si no quieres que cuenten algo a tus padres o que les impliquen, díselo al personal. Estudiarán tu petición y tomarán una decisión basándose en lo que sea mejor para ti.

➤ DERECHO A LA EDUCACIÓN



Como menor, tienes derecho a la educación y al aprendizaje. Si vas a la escuela y cumples 18 años durante este tiempo, puedes continuar asistiendo hasta que finalice la escolarización.

El personal os ayudará a ti y a tu familia a matricularte en la escuela local. Te informará sobre las clases preparatorias de idiomas y otros cursos.

El personal te informará sobre las actividades educativas y recreativas que te ayudarán a aprender, desarrollarte y hacer nuevas amistades.

➤ DERECHO A TRABAJAR



Dependiendo de tu edad y tu situación, es posible que se te permita trabajar en Finlandia, si así lo deseas. El personal de tu centro de acogida te dará más información.



A los niños y niñas menores de 14 años no se les permite trabajar.

➤ TU DOCUMENTO DE SOLICITANTE DE ASILO



Al formalizar la solicitud, recibirás de la Dirección General de Inmigración un documento personal con tu nombre y fotografía.

Este documento demuestra que eres solicitante de asilo en este país. Debes llevarlo siempre contigo.

Este documento es importante, ten cuidado de no perderlo y no se lo des a otra persona.

➤ ¿DÓNDE OS ALOJARÉIS TÚ Y TU FAMILIA?

El lugar en el que os alojaréis mientras las autoridades examinan vuestra solicitud de asilo depende de vuestra situación.



Las autoridades y el personal os informará **sobre el lugar donde todos vosotros tendréis que quedaros**, por ejemplo, en un determinado alojamiento, ciudad o región.

Esto podría depender de los lugares disponibles o de las necesidades de tu familia.

Si tu familia quiere quedarse fuera del lugar asignado de alojamiento o salir de la ciudad o región por un breve periodo de tiempo, deberá pedir permiso a las autoridades.

Tú y tu familia recibiréis ayuda y servicios de asistencia solo en el lugar que decidan las autoridades.

En muy raras ocasiones se ubica a las familias en un centro en el que no pueden entrar y salir cuando lo deseen. Si os encontráis en esta situación, un asesor o asesora jurídica y el personal os ayudarán.

Independientemente de dónde os alojéis, tienes derecho a:



- permanecer con tu familia



- recibir ayuda para buscar a los miembros de tu familia, si no sabes dónde están.

Tienes derecho a estar seguro o segura. Nadie puede...



amenazarte



insultarte



hacerte daño

No importa quién sea: un extraño o alguien que conoces.

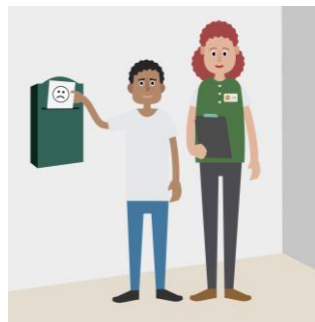
Si tienes algún problema con tus padres o con el personal, puedes decir lo que piensas en cualquier momento.

➤ ¿QUÉ PUEDES HACER SI ALGUIEN TE TRATA MAL?



Puedes hablar con una persona en la que confíes, un miembro de la familia o un miembro del personal.

Si alguien te trata mal, podéis informar de ello a las autoridades para evitar que vuelva a ocurrir. Esto se denomina «presentar una queja».



¡Atención!

Si estás fuera del lugar donde te alojas y estás en peligro, puedes llamar de forma gratuita al número nacional de emergencias **112** personalizar por el Estado miembro desde cualquier teléfono.

➤ ¿QUÉ OBLIGACIONES DE ACOGIDA TENÉIS TÚ Y TU FAMILIA?

Es importante que digas la verdad y cooperes con las autoridades, aunque a veces te dé miedo y te resulte difícil contar tu historia.

El personal puede ayudarte si conoce tu situación.



Independientemente de dónde os alojéis tú y tu familia, habrá reglas que seguir. Por ejemplo, debéis respetar a las demás personas que residen allí y al personal, y no debéis hacer ruido durante las horas de silencio.

El personal explicará las normas y las consecuencias de no cumplirlas.

Es muy importante que tú y tu familia:

- ✔ sigáis las normas del lugar donde os alojáis
- ✘ no os vayáis del lugar donde las autoridades os han dicho que os quedéis
- ✔ sigáis las leyes de este país, que el personal os explicará.

➤ ¿QUÉ OCURRE SI TÚ O TU FAMILIA NO CUMPLÍS CON VUESTRAS OBLIGACIONES?



Si esto ocurre, podéis hablar abiertamente con el personal del centro de acogida y explicar vuestra situación y vuestros motivos.

Las autoridades evaluarán la situación e informarán a tus padres si deciden tomar alguna medida.



Por ejemplo, si un miembro de tu familia abandona el lugar de alojamiento, la ciudad o la región donde las autoridades decidieron que la familia debía permanecer, **ese miembro de la familia podría recibir menos ayuda.**



Si un miembro de tu familia se comporta de manera violenta, **ese miembro de la familia podría perder la ayuda que está recibiendo.** Se podría llamar a la policía.

Tú y tu familia estáis ahora en Finlandia, que es un país de la EU+.

Los países de la EU + son:



Los 27 Estados miembros de la Unión Europea (UE): Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chequia, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumanía, Suecia y



otros 4 países: Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.

NORMAS PARA SOLICITAR ASILO Y VIAJAR A PAÍSES DE LA EU+

El personal de tu centro de acogida os explicará estas importantes normas a ti y a tu familia. Podéis hacerles preguntas en cualquier momento.

-  Tú y tu familia debéis permanecer en Finlandia y no huir a otro de los países de la EU+.
-  Si tenéis otros miembros de la familia en uno de estos países, las autoridades os informarán sobre vuestros derechos de reagrupación familiar. No huyas.

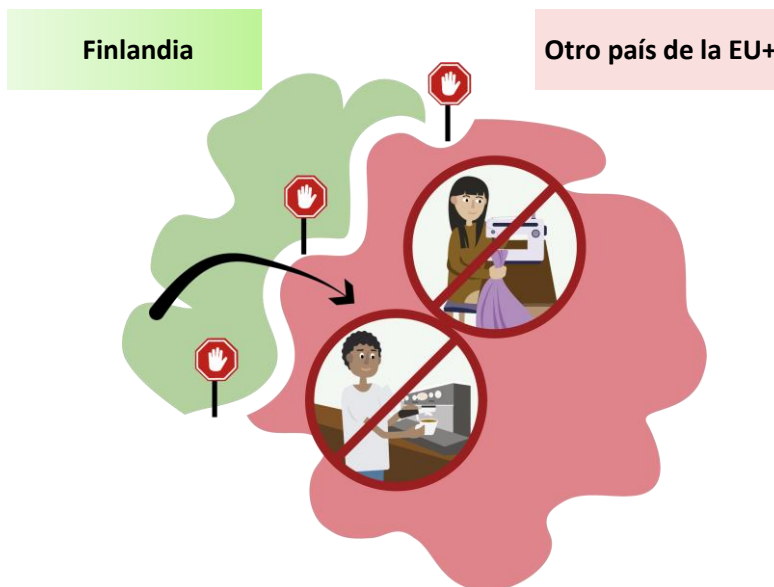


Podrías pensar en abandonar este país o quizá algunas personas intentarán convencerlos [plural] de que lo hagáis. Podría ser peligroso para vosotros. Tú y tu familia podéis hablar con el personal y explicarles la situación. El personal puede asesoraros.

-  Si escapáis, habrá consecuencias negativas, que se explican en este folleto. Por ejemplo, recibiréis menos ayuda de acogida en el otro país.
-  Recordad que debéis registrar la solicitud de asilo en el país de la EU+ al que llegasteis por primera vez, a menos que las autoridades os hayan informado de otra cosa.
-  Solo uno de estos países es responsable de examinar vuestra solicitud de asilo. Las autoridades de Finlandia os indicarán qué país es responsable de ello.

Obtendrás información sobre estos procedimientos en folletos separados.

➤ ¿QUÉ PASA SI TÚ Y TU FAMILIA ESCAPÁIS A UNO DE LOS PAÍSES DE LA EU+?



En Finlandia:

- se podría suspender vuestro procedimientos de asilo.

En el otro país de la EU+:

- las autoridades pueden decidir devolveros al país de la EU+ que hayáis abandonado.

Desde el momento en que las autoridades os informen de la decisión de mandaros de vuelta, no tendréis acceso a determinados derechos, por ejemplo:

- no recibiréis algunos tipos de ayuda y
- no se os permitirá trabajar.

➤ ¿QUIÉN PUEDE AYUDAROS A TI Y A TU FAMILIA SI NO ESTÁIS DE ACUERDO CON LA DECISIÓN TOMADA POR LAS AUTORIDADES?



Podéis solicitar asistencia jurídica. Un asesor o una asesora jurídica es una persona que conoce las normas en este país, puede estudiar vuestra situación y ayudaros.

El personal os informará sobre las organizaciones no gubernamentales que pueden ofreceros información y asistencia.



Podéis poneros en contacto con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en cualquier momento. El ACNUR protege a las personas que se vieron obligadas a abandonar su país.

➤ ¿QUÉ OCURRE SI CAMBIA ALGUNA DE LAS AYUDAS?

Si las autoridades deciden limitar o cancelar algunos tipos de ayuda que recibe un miembro de la familia debido a una situación como la que se explica en la página 14, ese miembro de la familia seguirá recibiendo ayuda en función de su situación y necesidades personales. Podrá seguir acudiendo al médico o a la enfermería, recibir asistencia médica, algún tipo de apoyo y un lugar donde dormir en un lugar decidido por las autoridades.



Cuando las autoridades decidan anular la ayuda de acogida que se os presta a ti y a tu familia porque os habéis escapado a otro país de la EU+, el tipo de apoyo que recibiréis dependerá de vuestra situación y necesidades.

Todavía podrás ir a la escuela.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Si tú y tu familia tenéis alguna pregunta o necesitáis ayuda durante vuestra estancia, podéis hablar con el personal que trabaja en:

La autoridad de acogida

Tu centro de acogida	
----------------------	--

Otra autoridad pertinente

Información general de la acogida y del procedimiento de asilo	Migri.fi Infoninland.fi
--	----------------------------

Otra autoridad pertinente

Dirección General de Inmigración	PL 10, FI-00086 Maahanmuuttovirasto, correo electrónico: migri@migri.fi
----------------------------------	---

También podéis poneros en contacto con estas organizaciones para preguntas relacionadas con:

Asistencia sanitaria



La asistencia de guardia 116117 te asesorará en situaciones de emergencias médicas. Llama a este número, si no consigues contactar con tu centro de acogida.

Apoyo psicológico



Mieli (Suomen Mielenterveys ry), mieli.fi

Asesoramiento, asistencia y representación jurídica



Las oficinas de asistencia jurídica, los bufetes de abogados y los juristas ofrecen asistencia jurídica. Si quieres más información sobre asistentes jurídicos, consulta con tu centro de acogida. Oikeuspalveluvirasto.fi/yhteystiedot

El ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) protege los intereses y derechos de los solicitantes de asilo y los refugiados.



Representación regional más cercana de ACNUR: The United Nations High Commissioner for Refugees, UNHCR

Dirección: Wenner-Gren Center, Sveavägen 166, 11346 Estocolmo, Suecia

Correo electrónico: swest@unhcr.org

Defensor de igualdad

PL 24, FI-00023 Valtioneuvosto, correo electrónico: yvv.@oikeus.fi, www.syrjinta.fi

Si tienes una emergencia médica y estás en peligro, avisa inmediatamente a tus padres y al personal. Te ayudarán.

Si tú y tu familia estáis fuera del lugar donde os alojáis y tenéis un accidente o estáis en peligro, podéis llamar a este número de emergencia de forma gratuita: **112**

Si no tenéis teléfono, podéis pedir a alguien que llame al número de emergencia por vosotros.



**Co-funded by
the European Union**

Este folleto tiene fines meramente informativos. No crea derechos ni obligaciones por sí mismo. La Agencia de Asilo de la Unión Europea (EUAA) ha creado el cuerpo principal de este material, y autoriza la reproducción y modificación de este folleto únicamente a los Estados miembros de la UE. La EUAA declina toda responsabilidad por la exactitud, el contenido, la integridad, la legalidad o la fiabilidad de la información incluida en este folleto por los Estados miembros o por cualquier otro tercero responsable. Ni la EUAA ni nadie que actúe en su nombre se responsabilizarán del uso que pudiera hacerse de esta información contenida en este folleto.

© Agencia de Asilo de la Unión Europea, 2025